



CÁMARA DE DIPUTADOS

Proponen autonomía en periciales

Legisladores presentaron una iniciativa de reforma para que sean independientes y profesionales

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

La diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Gabriela Sodi propuso una reforma constitucional

para contar con servicios periciales independientes, autónomos y profesionales.

Se trata de una modificación al artículo 21 de la Constitución Política, que tiene como finalidad establecer que la Federación y los estados contarán con dichos servicios para proporcionar datos científicos al Ministerio Público que ayuden en el desarrollo de las investigaciones.

También plantea cambiar

la fracción XXIII del artículo 73 de la Carta Magna, para facultar al Congreso de la Unión para expedir la legislación general que regule a los servicios periciales.

En un boletín se indicó que la propuesta, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, busca que la ciudadanía cuente con un órgano forense de servicios periciales gratuitos de primer nivel, y que los propios peritos tengan la posibilidad de prepararse más,

mejorar su trabajo y sus condiciones laborales.

La diputada del sol azteca dijo en su argumentación que, en muchos casos, "la falta de profesionalismo de los peritos, la corrupción o presión política no han permitido el derecho de acceso a la justicia".

Actualmente, apuntó, los servicios forenses y periciales se encuentran supeditados a la acción de los agentes del Ministerio Público "y ni sus actuaciones ni sus conclusiones derivan de lo que observan científicamente, sino de lo que les indican estos agentes".



Foto: Especial

Gabriela Sodi, diputada del PRD, que falta profesionalismo para que se garantice el acceso a la justicia.